

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°749.-

DALCAHUE, 19 de agosto del 2022.

V I S T O S: La licencia médica presentada N° 11658141; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Maricela Hermosilla Arriagada, Profesional Grado 10° de la E.M.S., RUN: [REDACTED], para que haga uso de 30 días de licencia médica, desde el día 22.08.2022 al 20.09.2022. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 2.056.592.- de Isapre Colmena Golden Cross. - Rut: 76.296.619-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA CECILIA CÁRCAMO CALISTO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Finanzas.
 - Siaper.
- RCCC/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.**